

de la Universitat de València de 6 de abril de 2006 (B.O.E. de 21 de abril de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5549 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 4/2006) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Aurora Bosch Sánchez, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia Contemporánea.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de julio de 2006.–El Rector, Francisco Tomás Vert.

13777 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2006, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Antonia Picornell Lucas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de abril de 2006 («B.O.E.» del 26), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Antonia Picornell Lucas con D.N.I. número 07847048-T, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, en la plaza código G058A/D35815.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el

plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 17 de julio de 2006.–El Rector, Enrique Battaner Arias.

13778 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra a don Jorge Matias-Guiu Guia, Catedrático de Universidad, con plaza vinculada.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid de fecha 8 de febrero de 2006 (B.O.E. de 05/05/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid han resuelto nombrar a D. Jorge Matias-Guiu Guia, con núm. de D.N.I. 37671681, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Medicina», con plaza vinculada a la de Facultativo Especialista de Área de Neurología del Hospital Universitario San Carlos, adscrita al Departamento Medicina I, Código de plaza 26-10.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 19 de junio de 2006.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.–El Consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela Fernández.